

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-82-CM19 ADQ. DE TONER PARA DEPTO DE OBRAS, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 311 /

QUILLECO, FEBRERO 01 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° S/N de fecha 23 de Enero de 2019, correspondiente a Depto de Obras, mediante la cual solicita 3 toner HP CF 279 BLACK.

D E C R E T O:

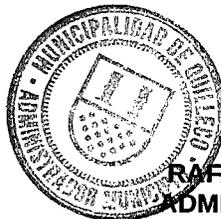
- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-82-CM19, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 3 TONER HP, a la Empresa **R. RODRIGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N.° 76.427.004-5, ALHUE, SANTIAGO**, por un monto total de **US\$176,26.- \$115.946.- I.V.A.** y flete Incluido, valor dólar US\$657,81 día 01/02/2019.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-009, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE,



ESMERALDA RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/EAR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 208
FECHA	01-02-2019
COMPRADORA	P.O.A